COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 18 FEBRERO 2014

ACTA Nº 02/2014

En la ciudad de Málaga, siendo las ocho horas del día dieciocho de febrero de 2014, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. Dª Teresa Porras Teruel
Sr. D. José del Río Escobar.
Sra. Dª Carmen Casero Navarro.
Sra. Dª Gemma del Corral Parra.
Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.
Sra. Dª Ana García Sempere.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, D. Rafael Arjona, Gerente de la empresa LIMASA, y D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines y Dª Azucena Cervantes, Servicio de Prensa del Ayuntamiento. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA
2/2014

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 18 de febrero de 2014.
- Hora: 08:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 1/2014 (21/1/2014).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión de la nueva tarifa de agua aplicada por EMASA.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la puesta en marcha de una Planificación Estratégica de Gestión de las playas de la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado de los Parques Virgen de Araceli y Fernando de León.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los aparatos de aire acondicionado en edificios municipales.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas para favorecer la sostenibilidad y para potenciar el ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza del Mercado de Atarazanas y de otros mercados municipales.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre la situación actual de la zona de recreo municipal del Área de la Naturaleza y alrededores, situada en la parte alta de la barriada de Colmenarejo.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

.....

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 1/2014 (21/1/2014).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de veintiuno de enero de 2014, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad, si bien Dª Begoña Medina puntualizó que no se había recogido en el punto relativo a la tarifa del agua que el concejal Raúl Jiménez había reconocido que no descartaba que hubiese habido algunos errores en el empadronamiento.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

A propuesta de la Presidencia se debaten conjuntamente los puntos del Orden del Día números 2º y 6º.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión de la nueva tarifa de agua aplicada por EMASA.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas para favorecer la sostenibilidad y para potenciar el ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en la ciudad de Málaga.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra Dª Ana García Sempere expuso igualmente el contenido de su moción.

Intervino a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que, en relación a la moción del grupo municipal socialista en el punto 1º curiosamente se pedía la reprobación de la gestión de los responsables políticos y directivos de EMASA durante el proceso de información pero no se refería al nuevo sistema de facturación. Afirmó que él había reconocido que se había necesitado una mayor campaña informativa destinada a los ciudadanos pero que había sido debida a la campaña política generada por la oposición que había engañado a los ciudadanos de forma maliciosa. Por tanto dijo que votaría negativamente el punto 1º de la moción presentada por el grupo municipal socialista. Respecto al punto 2º dijo que las propias asociaciones de consumidores habían estado presentes en el proceso y se habían decantado por el sistema de bloques en lugar de que se subiesen los precios del agua.

Dijo que las asociaciones de consumidores habían representado a los vecinos y que en todo momento habían estado abiertos a los vecinos. Respecto al punto 3º manifestó que se había criticado al equipo de gobierno porque EMASA había tenido acceso a los datos del padrón de habitantes diciendo que era ilegal y que ahora se pedía que se elaborase una especie de listado de familias en riesgo de exclusión social por parte de EMASA. Afirmó que no tenía sentido que EMASA tuviese una base de datos de familias en riesgo de exclusión social gestionando datos que no eran su cometido. Respecto al punto 4º dijo que no podría aceptarlo puesto que ya existía el fondo social y que además supondría retrasar más de un año la entrada en vigor del sistema de tarificación. Respecto al punto 5º dijo que ya se había dicho por parte del Alcalde y que el coste de la bonificación estaba entre los 150 mil y los 200 mil euros. Finalmente, respecto al punto 6º dijo que no estaba de acuerdo en señalar la ampliación de la bonificación a personas con discapacidad con movilidad reducida con un grado de discapacidad igual o superior a un 33%. Dijo que se había dejado abierta la posibilidad de incluir a aquéllas personas que acreditasen mayor uso del agua a través de un informe técnico. Respecto a la moción del grupo municipal de izquierda unida dijo que le gustaba pero que no compartía los datos porque por una parte se solicitaba que se incrementase el gasto en infraestructuras y por otro bajar las tarifas y no endeudarnos por lo que era difícil aunque dijo que a lo mejor podría hacerse con el canon de la Junta de Andalucía. Dijo también que se estaban sustituyendo las tuberías de fibrocemento y formuló como enmienda a los acuerdos la inclusión de "seguir trabajando."

Tomó la palabra en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que la reprobación que se solicitaba no era para la nueva tarifa sino que la reprobación era a la gestión, a cómo se había hecho una subida encubierta. Dijo que en referencia al modelo que se había hecho en Sevilla, allí se había trabajado un año antes de la implantación de las nuevas tarifas en la Comisión Consultiva en la que estaban presentes las federaciones de vecinos, pero que aquí en Málaga se había copiado el modelo de Sevilla en lo que había interesado. En cuanto al registro señalado en el punto 3º, afirmó que Emasa era una empresa municipal y que el Ayuntamiento de Barcelona tenía establecido un acceso, a través de un sistema informático conectado a un listado de bienestar social en virtud del cual a las familias en riesgo de exclusión social jamás se les cortaba el agua. Se preguntó si Emasa, con un sistema informático que había costado más de 2 millones de euros no podría conectarse con bienestar social para este fin. Dijo que el equipo de gobierno iba a sacar un sistema informático donde el ciudadano podría calcular lo que le iba a costar el agua y que se podría abordar también esta propuesta y que no se vulneraría ningún dato. Dijo que aunque la modificación del Reglamento de Tarifas fuese más lento debería abordarse puesto que se había actuado con improvisación y mala planificación en cuanto al procedimiento de implantación del nuevo sistema de tarificación. En relación al punto 5º de su moción dijo que deberían traer un estudio serio y riguroso puesto que la información facilitada no era suficiente. Respecto al punto 6º dijo que la ampliación la habían solicitado los colectivos y que su grupo recogía el sentir de los mismos. Dijo que lo ideal sería que se paralizase la tarifa del agua porque se había hecho tarde y mal y que no debería acusar a su grupo de realizar una campaña de desinformación porque era grave. Dijo que en el presupuesto

de 2014 se contemplaban 40 mil euros para realizar una campaña informativa sobre la nueva tarifa. Dijo también que su grupo estaba informando a los ciudadanos sobre el cobro de una tarifa injusta por los incrementos que suponía; que el equipo de gobierno dijo que iba a ser menor y finalmente se iba a perjudicar a más del 75% de los ciudadanos. Refiriéndose a Sevilla, afirmó que Sevilla no había contratado a una empresa externa para el sistema de información y gestión del padrón, y que en Málaga se habían pagado ya 105 mil euros . Respecto a la moción de IU dijo que la apoyaba puesto que su grupo ya había presentado muchas iniciativas en ese sentido.

Intervino a continuación Dª Ana García Sempere y explicó en relación al punto 5º de su moción que se basaba en un ejemplo que se estaba usando por la empresa Acosol donde se usaba agua reciclada en los campos de golf y para el riego de parques y jardines. Dijo que el punto 5º abarcaría desde lo privado hasta lo público.

Tomó la palabra el gerente de Emasa D. José Luís Rodríguez y dijo que se estaba produciendo 7 hm^3 de agua reciclada, un poco más que Acosol y que nosotros teníamos un cliente que era Gas Natural. Dijo también que Emasa tenía un proyecto con Acuamed en estudio actualmente por parte de Hacienda con otros 5 hm^3 más y que se destinarían a los campos de golf del Parador y Guadalhorce y que podría llegar a Parcemasa y a Caterpillar. Dijo que ese proyecto era de 14 millones de euros, el 50% financiado con fondos europeos y el otro 50% con Acuamed a 50 años, pero que se encontraba pendiente de aprobación por el ministerio.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo en relación a la moción de la Sra. Medina que denunciaba en Málaga que una empresa accediera al padrón y que sin embargo en Barcelona donde gobernaba el partido socialista allí le parecía bien lo que en Málaga le parecía mal y dijo que había que ser coherente. Respecto al modelo de Sevilla dijo que en Sevilla se había incrementado la recaudación en 8´5 millones de euros y que aquí no; que en Sevilla sí hubo una empresa externa que se dedicó a la campaña de publicidad y que respecto al fondo social, que se había implantado en 2012 en estos dos años no habían pedido que se incluyesen las bonificaciones a discapacitados. Finalizó diciendo que la campaña de firmas era lícita pero que era normal que la gente respondiese que no quería que se le subiese el agua.

VOTACIÓN PUNTO Nº 2

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

VOTACIÓN PUNTO 6º

Tras las enmiendas formulada por la Presidencia a los puntos 1º; 2º; 3º; 4º; y 5º del acuerdo en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente y que fue aceptada por la proponente, se procedió a realizar la votación.

Enmiendas :

"Punto 1º : Instar al equipo de gobierno a mantener la inversión en infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga.

Punto 2º: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas oportunas para evitar y reducir las fugas de agua en la red de distribución de agua, continuando con el plan de sustitución por antigüedad y deterioros de las mismas.

Punto 3º: Instar a la empresa EMASA a continuar el plan de retirada de las canalizaciones de fibrocemento.

Punto 4º: Instar al equipo de gobierno a promover y recomendar la instalación de dispositivos de fontanería economizadores de agua en todo tipo de instalaciones.

Punto 5º: Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando por la reutilización de aguas depuradas."

Votación sobre cada uno de los puntos:

Puntos : 1º; 2º; 3º; 4º; y 5º : Unanimidad

Punto : 6ª La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta .

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión de la nueva tarifa de agua aplicada por EMASA.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno

de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión de la nueva tarifa de agua aplicada por EMASA.

Han pasado solo unos días desde la celebración del Pleno Extraordinario, a petición de los grupos municipales en la oposición, sobre la aplicación del nuevo sistema de facturación de la tarifa del consumo de agua. Días después se convocó un consejo de administración de EMASA para aprobar una serie de bonificaciones y casos particulares que, según el equipo de gobierno del Partido Popular, van a dar solución a toda la problemática que se está produciendo respecto de la aplicación del nuevo sistema de facturación.

El Grupo Municipal Socialista considera, y así lo ha manifestado en el citado pleno extraordinario, que la puesta en marcha del nuevo sistema no ha sido bien gestionada. Primero, a nuestro juicio, no se han dado los pasos suficientes y bien estudiados ni sobre la repercusión que iba a tener en el ciudadano la puesta en marcha de este sistema, ni se ha contado con el consenso social y político suficiente para echar a andar este sistema, tal y como si se ha hecho en otras ciudades españolas como puede ser Sevilla.

No es conforme a derecho que se celebre una sesión del consejo de administración de la empresa para aprobar una bonificación y una serie de soluciones a los casos particulares surgidos tras la aplicación de la nueva tarifa, donde no se ponga a disposición de los miembros de dicho órgano la citada información, ni tampoco se aporten estudios sobre el coste de estas bonificaciones y casos particulares y su repercusión en los ingresos de la citada empresa.

Pero es más, todos los días de estas últimas semanas nos despertamos con nuevos casos que se están tratando con suma discrecionalidad, puesto que no existe reglamento alguno que recoja los casos particulares que se aprueban, y porque estamos conociendo reuniones con colectivos de afectados tan importantes como el colegio de administradores de fincas, en las que se trata de definir el cómo y cuándo se va a aplicar esta nueva tarifa a los contadores totalizadores de los bloques que tienen comunidades de propietarios.

Si a todo esto le unimos la precipitación en la puesta en marcha, ya que los contactos con los afectados debieron de hacerse antes de la aplicación de la nueva tarifa, y la problemática que se produce en relación al empadronamiento de los usuarios que ha conllevado bastantes modificaciones en el padrón municipal, los socialistas consideramos que los responsables de esta empresa no han sabido ni comunicar a la ciudadanía en general los cambios producidos, ni gestionar convenientemente la aplicación de un sistema de facturación por habitante, que en un principio gozaba de todos los parabienes por ser más justo que la facturación por vivienda, si nos olvidamos del cambio en los bloques.

Además, el Grupo Municipal Socialista ha manifestado muchas veces su preocupación por la gestión que hace el equipo de gobierno del Partido Popular de una empresa tan importante como es EMASA. Tenemos una empresa que aún hoy, si tomamos como referencia las últimas cuentas aprobadas que son las de 2012, arroja unos beneficios de 718.745 euros, pero que está lastrada por el peso de una gran deuda, puesto que mantiene deudas con entidades de crédito a 31 diciembre 2012 total 129,5 millones euros, de los cuales a largo plazo son 126,7 millones y a corto plazo son 2,7 millones, gran parte como fruto del pago del canon que tuvo que afrontar en 2009, de 75 millones de euros para la concesión demanial de las redes de distribución de agua.

Pues bien, el Grupo Municipal Socialista considera que aún la nueva factura del consumo de agua deja mucho que desear respecto de su aplicación y sus consecuencias en la ciudadanía, es por lo que solicita a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Reprobar la gestión que han hecho los responsables políticos y directivos de EMASA durante todo el proceso de información, participación, aplicación y resolución de incidencias en el nuevo sistema de facturación "per capita".

2.- Instar al órgano competente de EMASA para que incluya como miembros de la Comisión Consultiva de facturación según habitantes, que analiza la casuística que está produciendo la aplicación de la nueva tarifa y propone soluciones para estos casos, a las Federaciones Locales y Provinciales de Asociaciones de Vecinos registradas en el Registro Municipal de Asociaciones, para que conjuntamente con los técnicos de EMASA y las asociaciones de consumidores puedan participar del estudio y las posibles soluciones que se presentan en la aplicación de la nueva factura de agua.

3.- Instar al órgano competente de EMASA a que elabore una especie de registro en la empresa, acompañado de los técnicos y los recursos procedentes del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, donde estén recogidas las familias en riesgo de exclusión social usuarias del abastecimiento de agua, y a través del cual se pueda activar un protocolo de actuación que permita que esas familias que no pueden hacer frente al pago del agua no sufran en ningún momento el corte de un bien tan esencial como es el agua.

Asimismo, reclamamos un acceso al agua con "un mínimo humano garantizado" y una moratoria en los cortes por impago en situación de insolvencia económica sobrevenida.

4.- Instar al órgano competente de EMASA para que se incluyan en el Reglamento de la Tarifa de Abastecimiento de Agua Potable, que regula los precios privados del agua y que fue publicado en el BOP de 1 de Abril de 2013, la bonificación

por consumo responsable aprobada en el Consejo de Administración celebrado el pasado 3 de febrero, junto con la casuística aportada por la Comisión Consultiva de Facturación en ese consejo y cualquiera que pueda acordarse en consejos sucesivos para solucionar la problemática provocada por la aplicación de la nueva factura por habitante.

5.- Ante la implantación de la bonificación y soluciones a casos particulares aprobada por el equipo de gobierno del Partido Popular, y mientras se procede al cambio de los bloques de facturación que están penalizando a muchos ciudadanos y ciudadanas, instar al órgano competente de EMASA a que de forma inmediata facilite a la oposición municipal los estudios económicos necesarios para estimar la repercusión que tendrá en los ingresos de la citada empresa la bonificación y los casos particulares aprobados en el último consejo de administración.

6.- Asimismo, ante la implantación inminente de la bonificación y de la soluciones a casos particulares, mientras que se produce la retirada de los bloques de facturación que perjudican a muchos usuarios de EMASA, instar a la Comisión Consultiva de facturación creada por EMASA y a los responsables de dicha Empresa, a que amplíen la bonificación para discapacitados con movilidad reducida, a todas aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior a un 33%".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador."

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas para favorecer la sostenibilidad y para potenciar el ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio

Ambiente y Sostenibilidad, relativa a medidas para favorecer la sostenibilidad y para potenciar el ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en la ciudad de Málaga.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Málaga queremos plantear una serie de medidas, principalmente para favorecer la sostenibilidad y para potenciar el ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en la ciudad de Málaga.

En su momento, coincidiendo con la aprobación en 2012 de la ordenanza del ciclo integral del agua, dijimos que la misma debía tener un carácter armonizador del ahorro, la eficiencia y el buen uso del agua en Málaga, tomando el acceso al agua potable como un derecho humano básico.

Nuestro grupo siempre ha pensado que se podría hacer mucho más frente al despilfarro de agua en la ciudad. La aprobación de la ordenanza, que significaba una oportunidad para incentivar el buen uso del agua, no se ha traducido hasta ahora en la mejora del ahorro y la eficiencia.

A modo de ejemplo, recordamos que en abril de 2009 Emasa informó a los usuarios mediante una carta que podían regar sus jardines y llenar las piscinas con agua potable. Así recordamos que se puede utilizar agua potable para el riego de jardines tanto públicos como privados pero siempre y cuando no se superen los 500 metros cúbicos por hectárea y mes. En el caso de las piscinas también se levantaba la prohibición de llenarlas con agua potable aunque sólo se podrá hacer una vez al año.

La ordenanza del ciclo integral del agua tampoco establece medidas que obliguen a EMASA a reducir las fugas de agua en la red, que alcanzan al año un mínimo del 5% del agua que se distribuye, unos 2 hectómetros aproximadamente, según fuentes de la empresa, pero que podría ser mucho más pues actualmente no existen los instrumentos adecuados para medir la cantidad que representan las fugas de agua en la red.

Tal como dijimos en su momento la aplicación real de la ordenanza del ciclo integral del agua es difícil por la falta de instrumentos necesarios para este fin y la situación de las infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga.

Emasa arrastra desde hace años arrastra un gran endeudamiento, creado artificialmente para financiar los derroches del equipo de gobierno. El Ayuntamiento consideraba las redes de suministro de agua como de titularidad de EMASA. Sin embargo, en 2009 cambió este criterio, para declararlas municipales y cobrar un canon de 75 millones de euros a EMASA. No era el primer canon que se le imponía: en 1994, con gobierno municipal del PSOE, ya se le cobró un canon de 42 millones de euros por la concesión de las redes de saneamiento. Y en 2006, se le aplicó otro canon por depuración por 52 millones. En total, EMASA ha tenido que endeudarse por 170

millones de euros para pagar los diversos cánones aprobados por los gobiernos municipales de PSOE y PP. Sin embargo ese dinero no se ha invertido de forma suficiente en las infraestructuras municipales del Ciclo Integral del Agua.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar la inversión en Infraestructuras municipales del Ciclo Integral del Agua (CIA) para la mejora de las infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para evitar y reducir las fugas de agua en la red, instalando asimismo sistemas de detección de pérdidas, a lo que habría que añadir un plan de sustitución por la antigüedad y deterioro de las mismas que provoca fugas no controladas y proliferación de tomas piratas en las redes de distribución al igual que en las conducciones.

3º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas, dentro de sus competencias, para la total prohibición de las tuberías de fibrocemento (amianto+cemento) que son muy contaminantes y un plan de retirada de las existentes en instalaciones y redes municipales, donde las fugas oscilan entre el 20 y el 50 por ciento lo que indica el estado general deficiente en que se encuentran las mismas.

4º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas de incentivación necesarias para el fomento de la instalación de dispositivos de fontanería economizadores de agua en grifos, duchas y cisternas de viviendas, así como para las fuentes, piscinas públicas o privadas, y otras instalaciones.

5º.- Instar al equipo de gobierno a elaborar un sistema de control para grandes consumidores (mayor de 15.000 m3/año), que incluirán aspectos como reducción, reciclado, reutilización de aguas, y planes para reducir las cargas contaminantes.

6º.- Instar al equipo de gobierno a la modificación del último párrafo del artículo 7, punto f, de la ordenanza del ciclo integral del agua, referido a la obligación de pagar los precios derivados de los servicios de suministro de agua, para incluir la excepción en la norma en el caso de personas con recursos económicos insuficientes por una situación de insolvencia sobrevenida que impidan el abono de dichos precios previo informe de los servicios sociales municipales; en este caso, se articularán los mecanismos para garantizar el suministro de agua durante todo el periodo que dure esta situación económica excepcional considerando que el acceso al agua es un derecho humano universal".

Tras las enmiendas formulada por la Presidencia a los puntos 1º; 2º; 3º; 4º; y 5º del acuerdo en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente y que fue aceptada por la proponente, se procedió a realizar la votación.

Enmiendas :

"Punto 1º : Instar al equipo de gobierno a mantener la inversión en infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga.

Punto 2º: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas oportunas para evitar y reducir las fugas de agua en la red de distribución de agua, continuando con el plan de sustitución por antigüedad y deterioros de las mismas.

Punto 3º: Instar a la empresa EMASA a continuar el plan de retirada de las canalizaciones de fibrocemento.

Punto 4º: Instar al equipo de gobierno a promover y recomendar la instalación de dispositivos de fontanería economizadores de agua en todo tipo de instalaciones.

Punto 5º: Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando por la reutilización de aguas depuradas."

Votación sobre cada uno de los puntos:

Puntos : 1º; 2º; 3º; 4º; y 5º : Unanimidad

Punto : 6ª La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta .

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a mantener la inversión en infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas oportunas para evitar y reducir las fugas de agua en la red de distribución de agua, continuando con el plan de sustitución por antigüedad y deterioros de las mismas.

TERCERO: Instar a la empresa EMASA a continuar el plan de retirada de las canalizaciones de fibrocemento.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno a promover y recomendar la instalación de dispositivos de fontanería economizadores de agua en todo tipo de instalaciones.

QUINTO: Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando por la reutilización de aguas depuradas."

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la puesta en marcha de una Planificación Estratégica de Gestión de las playas de la ciudad de Málaga.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Ana García Sempere para apoyar la misma indicando que el año pasado su grupo había presentado una moción en términos parecidos.

Dª Teresa Porras dijo que le sorprendía que en estas fechas se pidiese una planificación estratégica de gestión de las playas. Afirmó que en la planificación estratégica de gestión de las Playas el Ayuntamiento de Málaga era el que obtenía la mayor puntuación en el índice de Buenas Prácticas de Gobernanza que se recogía en el Informe de Gobernanza de las playas españolas que había realizado ESADE. Afirmó respecto a los acuerdos 1º al 5º que no se podían aceptar puesto que se estaban ejecutando desde hacía más de 7 años y respecto al punto 6º dijo que sí podría ser un campo de actuación para una planificación estratégica que podría llevarse a cabo por la Junta de Andalucía como administración competente en la prevención de la contaminación en la primera milla náutica marítima, retomando el convenio que se suscribió en el año 2007 y que estuvo vigente hasta el año 2010 entre las mancomunidades de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la limpieza de las aguas litorales de toda la provincia. Planteó como enmienda la posibilidad de que se instase a la Junta de Andalucía para que se acometiese de forma inmediata las infraestructuras de saneamiento con cargo al canon de depuración que la Junta de Andalucía ya había cobrado y que se instase a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para que retomase las subvenciones en materia de equipamiento de playas para los municipios andaluces que según dijo, no se convocaban desde el año 2010. Finalizó su intervención manifestando que, respecto a los barcos quitanatas ya se había contestado en otras ocasiones: que no se habían puesto en funcionamiento puesto que no salían los números en cuanto al coste de los mismos.

Tomó la palabra en su 2º Dª Begoña Medina y dijo que en la página web del ayuntamiento no existía un plan estratégico sobre la gestión de las playas. Dijo que la referencia de la moción era de un estudio de ESADE y que hacía mención a la necesidad de ir mejorando las playas y los equipamientos y dando un mejor servicio a

la población para lo que se exige una mayor planificación. Afirmó que su grupo llevaba solicitando desde hacía tiempo que no deberíamos conformarnos con la Q de Calidad, puesto que no teníamos la bandera azul, el distintivo de ecoplayas etc. Dijo que deberíamos marcar objetivos de cara a un tipo de turismo para el futuro en las 15 playas . Dijo que no teníamos colgada en la web la información sobre los objetivos para el 2014, y sí los de 2013. Finalizó su intervención diciendo que la propuesta de la Sra. Porras se refería a otra moción por lo que no aceptaba la enmienda propuesta.

Dª Ana García Sempere tomó la palabra y dijo que se sumaba a la afirmación de la Sra. Medina al coincidir en que la propuesta de la Sra. Porras era objeto de otra moción.

Dª Teresa Porras tomó la palabra y dijo que avalaba su gestión el estudio de ESADE con su puntuación al igual que los propios ciudadanos con sus apoyos. Dijo que la Junta de Andalucía debería cumplir con Málaga en asuntos de su competencia como la limpieza de arroyos o el saneamiento o vertido cero en lugar de gastarse el dinero en propaganda y que debería firmar acuerdos como hizo en su día Luciano Alonso. Finalizó diciendo que diseñaran en junio el plan estratégico de la gestión de las playas y que lo presentarán.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la puesta en marcha de una Planificación Estratégica de Gestión de las playas de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la puesta en marcha de una Planificación Estratégica de Gestión de las playas de la ciudad de Málaga

El Grupo Municipal Socialista desde hace años viene presentando iniciativas al equipo de gobierno municipal para mejorar el estado de las playas de la ciudad de Málaga, así como sobre la necesidad de incrementar las acciones de mejora en la sostenibilidad de nuestras playas, dando lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya y a poder aumentar las certificaciones de Q de calidad que ya tenemos en nuestras playas.

Junto a estas propuestas de certificaciones medioambientales, también hemos insistido al equipo de gobierno municipal en la necesidad de mejorar la gestión de nuestras playas en lo referente a la limpieza, mantenimiento de sus equipamientos e incremento de la partida presupuestaria para ampliar estos equipamientos dando respuesta a las necesidades de unas playas tan concurridas y visitadas desde hace tiempo, como son las de Málaga Capital.

Y todo ello, contando con numerosos ciudadanos y ciudadanas que nos han estado acompañando en cada una de nuestras propuestas con el objetivo de hacer posible que el estado de nuestras playas se encuentre en las mejores condiciones posibles para su uso y disfrute.

En la línea de avanzar en una planificación de objetivos para nuestras playas, el Grupo Municipal Socialista considera importante que la Ciudad de Málaga se ponga a la vanguardia y apueste por aprobar una Planificación Estratégica de Gestión de nuestras playas, que nos permitirá dar una oferta de innovación turística en el marco de una política de calidad ambiental, logrando así aprovechar su potencial durante todo el año. Esta Planificación estratégica debería incluir un contenido mínimo de mejoras que podrían ser:

- La mancomunidad de servicios destinados a las playas con otros municipios adyacentes creando clústeres de playas de más de un municipio.
- La configuración de la playa y el resto de los productos turísticos del municipio como una experiencia vacacional integral. Una visión desestacionalizada del turismo facilitaría la consolidación de una población laboral permanente aplicada en el sector y la creación de nuevos puestos de trabajo.
- La rentabilidad, tanto de los servicios públicos como de los negocios privados turísticos, mediante un análisis riguroso de los ingresos y gastos (tanto públicos como privados).
- La innovación en productos de ocio, turismo, recreación, salud y cuidado del cuerpo en estos espacios naturales únicos.

Es por ello que, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que estudie la puesta en marcha de una Planificación Estratégica de Gestión en la prestación de los servicios, en las certificaciones de calidad ambiental y en la protección de la naturaleza, con el objetivo de alcanzar en los próximos años unos parámetros de calidad en todas las playas de Málaga. Dicha planificación estratégica deberá contemplar el contenido mínimo reflejado en la exposición de motivos de esta moción.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, dando lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento de la Q de Calidad de nuestras Playas.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal a que elabore y ponga en marcha una campaña de concienciación ciudadana, que debería realizarse antes y durante los meses de la temporada de baños, dirigida a estimular y fomentar la colaboración ciudadana en la limpieza y el mantenimiento de los equipamientos de nuestras playas.

4.- Instar al equipo de gobierno municipal a mejorar e impulsar el servicio de vigilantes de la playa de cara a la temporada de baño de 2014, con la finalidad principal de vigilar y hacer cumplir las ordenanzas municipales, mejorando así el uso disfrute de los usuarios que acuden a nuestras playas.

5.- Instar al equipo de gobierno municipal a que modifiquen el presupuesto municipal para el área de playas recogiendo las partidas económicas necesarias para la elaboración y el cumplimiento de la Planificación Estratégica de Gestión de las playas de Málaga.

6.- Instar al equipo de gobierno municipal a poner en uso para la temporada de baño de 2014 los tres barcos quita natas que se encuentran en posesión de EMASA, incrementando así nuestra capacidad de limpieza y mejora de la calidad de las aguas de nuestras playas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador".

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado de los Parques Virgen de Araceli y Fernando de León.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Ana García Sempere para apoyar la moción.

D. Raúl Jiménez dijo que de los 35 árboles que se hablaba en la moción, se habían replantado 23; que se había mejorado el estado de los parques; que se repondrían los bancos y las bombas de las fuentes ornamentales que habían sido robadas por tanto dijo que votaría que sí al primer punto con la enmienda de adición de la palabra continuar y que sin embargo no podía votar afirmativamente al punto segundo.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 1º del acuerdo en el sentido de sustituir parte del texto propuesto y añadir "...continúe atendiendo..." y que fue aceptada por la proponente, se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Punto 1º : Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que continúe atendiendo las peticiones formuladas por los vecinos de Teatinos sobre la repoblación de los árboles necesarios en los parques de Virgen de Araceli y Fernando león.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado de los Parques Virgen de Araceli y Fernando de León.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado de los parques Virgen de Araceli y Fernando de León.

Desde hace más de cuatro años los vecinos de teatinos vienen denunciando los problemas existentes en los nuevos parques de la Virgen de Araceli y Fernando de León.

La replantación de más de 35 árboles que faltan desde hace más de tres años en los jardines de Carril del capitán, el estado de algunas arquetas abiertas, la fuente de agua potable que lleva más de dos meses sin funcionar, la poca sombra existente en los parques, bancos en un estado lamentable, la arena compacta de los caminos que ha desaparecido un año después de su instalación produciendo profundos surcos que provocan caídas de los más pequeños, son entre otros los problemas existentes.

Ya el Grupo Municipal Socialista en marzo año pasado una iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, solicitando se diera respuesta a las peticiones y reclamaciones vecinales demandadas durante años en la junta municipal del distrito número 11 relacionadas con el área de parques y jardines.

Hemos conocido hace unos días que los vecinos vuelven a reclamar las actuaciones de mejora en sus parques solicitando al Ayuntamiento que se actúe a la mayor brevedad para atender las necesidades de una población que día a día intenta contar con unos espacios verdes en las mejores condiciones posibles.

Es por ello que, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que proceda a la mayor brevedad posible, a atender las peticiones formuladas por los vecinos de Teatinos sobre la repoblación de los arboles necesarios en los parques de Virgen de Araceli y Fernando de león.

2.- Instar al Área municipal competente para que proceda a subsanar las deficiencias existentes y denunciadas por los vecinos de la barriada de Teatinos como son la reposición de las arquetas, la retirada de la arena acumulada tras la finalización de unas obras hace meses, mejora de los bancos, puesta en funcionamiento de la fuente de agua potable así como de aquellas actuaciones que sean necesarias para mejorar el estado actual de los caminos, prácticamente desaparecidos, de los parques antes mencionados".

Tras la enmienda formulada por la Presidencia al punto 1º del acuerdo en el sentido de sustituir parte del texto propuesto y añadir "...continúe atendiendo..." y que fue aceptada por la proponente, se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Punto 1º : Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que continúe atendiendo las peticiones formuladas por los vecinos de Teatinos sobre la repoblación de los árboles necesarios en los parques de Virgen de Araceli y Fernando León."

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los aparatos de aire acondicionado en edificios municipales.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Ana García Sempere y manifestó su apoyo a esta iniciativa.

Tomó la palabra Dª Teresa Porras y dijo que actualmente el Ayuntamiento de Málaga mantenía los aparatos de aire acondicionado de 192 edificios con un total de 1903 máquinas y que la moción se refería a una máquina de una asociación de mayores pero que no decía a cuál se refería. Dijo que la adjudicación del nuevo contrato aún no se había hecho y que tenía constancia de 2 averías en el Palo y en Gamarra pero que estaban a la espera de la nueva adjudicación. Afirmó que había un servicio de funcionarios municipales que sabían las máquinas que estaban rotas y ponían los medios para arreglarlas porque hacían bien las cosas. Finalizó diciendo que este asunto no era motivo para plantear una moción sino que se hubiese dado toda la información con una llamada de teléfono.

Tomó la palabra en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que no habían puesto el nombre del Centro de Mayores porque había dado por hecho que lo diría la concejala responsable y que la denuncia no era nueva sino que venía desde hacía 4 meses y que tampoco se encontraba ni en Gamarra ni en el Palo. Dijo también que el

mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado no lo realizaban los funcionarios municipales como había dicho la Sra. Porras sino una empresa externa y que lo que se realizaba era una labor de control por los funcionarios municipales. Afirmó que la información facilitada ponía en evidencia que no se había recogido un caso puntual que llevaba 4 meses pidiendo que se arreglase y que su intención era que se intensificase el servicio de mantenimiento y que eso no era malo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y la devolución a su presentador

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los aparatos de aire acondicionado en edificios municipales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presenta Dª Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los aparatos de aires acondicionados en edificios municipales.

El Ayuntamiento de Málaga desde hace años viene contratando los servicios de mantenimiento, con carácter preventivo y correctivo, de las instalaciones de climatización existentes en los distintos edificios y dependencias municipales.

El Grupo Municipal Socialista en julio del 2011 presentó una iniciativa relativa a las quejas ciudadanas sobre el funcionamiento de las instalaciones de aire acondicionado ubicadas en algunos edificios municipales. En ella planteábamos la necesidad de regular los aparatos de aire acondicionado tanto en las instalaciones municipales como en los autobuses del transporte público de viajeros gestionado por la Empresa Malagueña de Transportes.

En estos días, el Grupo Municipal Socialista, ha tenido conocimiento que en algunos de los centros ciudadanos de titularidad municipal repartidos por la Ciudad de Málaga, el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y de climatización no son todo lo eficientes que deberían ser.

Se está dando el caso que en unas dependencias municipales donde realiza su labor una Asociación de Mayores están desde hace meses reclamando el arreglo de los aparatos de aire acondicionado instalados en el citado edificio municipal, sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta de los responsables municipales. Debido a este mal funcionamiento de los aparatos de aire acondicionado, estos vecinos están desde hace unas semanas desarrollando las actividades municipales con su ropa de abrigo ante las bajas temperaturas que sufren.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal correspondiente a que proceda a intensificar los servicios de mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado existentes en las dependencias y edificios municipales, tanto en temporada de invierno como en temporada de verano.

2.- Instar al área municipal correspondiente para que se atienda con más celeridad y urgencia las peticiones de los colectivos sociales que desarrollan sus actividades en los distintos centros ciudadanos, cuando presenten deficiencias en sus instalaciones de climatización permitiendo así prestar unas mejores condiciones medioambientales para los usuarios de los citados Centros.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y la devolución a su presentador ".

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza del Mercado de Atarazanas y de otros mercados municipales.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Begoña Medina y manifestó el apoyo de su grupo a esta iniciativa.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que Limasa se dedicaba a la limpieza de los pasillos de los mercados indicando que como quedaba de manifiesto en las fotos realizadas con motivo de la visita realizada, se hacía un mal uso de los pasillos y que se depositaban residuos en los mismos por parte de los propios comerciantes. Dijo que no había habido recorte de operarios en los mercados sino que el servicio se estaba prestando igual que siempre. Dijo también que había habido problemas con la compactadora que se habían ido solventando pero que ahora las reparaciones se hacían de manera casi inmediata indicando que la última avería acaecida el 13 de noviembre pasado duró dos horas. También indicó que en ocasiones no se hacía un uso adecuado de la compactadora. Por ello propuso una enmienda al punto 1º en el sentido de continuar mejorando la limpieza en colaboración con los comerciantes en el Mercado de Atarazanas, incluyendo también la referencia al Mercado del Palo y suprimiendo el punto 3º. En relación al punto 2º del acuerdo, indicó que el sentido del voto sería negativo puesto que ya estaba arreglado el problema de la compactadora.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y dijo que su moción se refería más a la parte exterior de los mercados que a los pasillos y que entendía que el problema de la compactadora estuviese arreglado agradeciendo la información facilitada en pro de la transparencia.

Tras la enmienda de sustitución a los puntos 1º y 3º del acuerdo formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando la limpieza del Mercado de Atarazanas y del Palo, que incluya tanto la mejora de la limpieza general del recinto como la de los elementos específicos del mismo, poniendo los medios necesarios para ello", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º y 3º: Unanimidad.

Punto: 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando la limpieza del Mercado de Atarazanas y del Palo, que incluya tanto la mejora de la limpieza general del recinto como la de los elementos específicos del mismo, poniendo los medios necesarios para ello.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza del Mercado de Atarazanas y de otros mercados municipales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza del Mercado de Atarazanas y de otros mercados municipales.

El Mercado de Atarazanas es el principal mercado municipal de nuestra ciudad. En él se encuentran 260 puestos (el 25% de los existentes en los 15 mercados municipales de la ciudad).

Desde 2008 hasta 2010se desarrolló una gran obra de rehabilitación del mercado, con un coste de 13 millones de euros, financiado en gran parte por el Ministerio de Fomento, para mejorar el recinto y sus equipamientos; renovar los puestos, sustituir los techos por vidrio laminar translucido y de apariencia semejante a los originales; la puesta en valor de la Puerta de Atarazanas; rehabilitación de la vidriera mural, etc.

A pesar del esfuerzo realizado el Mercado de Atarazanas sufre deficiencias que empañan la millonaria rehabilitación. El Grupo Mpal. de Izquierda Unida ha visitado las instalaciones, junto con la Asociación de Comerciantes del Mercado de Atarazanas, de quienes ha podido conocer de primera mano los distintos problemas existentes.

A la falta de limpieza del techo acristalado instalado en la nave central, según denuncian los comerciantes, desde hace tiempo la limpieza diaria que realiza LIMASA del interior del mercado no cumple el mínimo exigible para un recinto en el que se venden alimentos frescos, ni para el que se quiere poner en valor como atracción turística. La suciedad en los suelos del recinto es evidente, especialmente en la zona de las carnicerías.

Uno de los problemas que sufre el Mercado de Atarazanas son los constantes problemas de funcionamiento de la compostadora soterrada de residuos. Esta compostadora fue un añadido de 2009 al proyecto original, que con el nuevo transformador eléctrico necesario, supuso un coste de 836.000 € de los que el Ayuntamiento pagó el 50% e hizo alargar varios meses las obras.

La compostadora es un complejo sistema que obliga a los comerciantes a acceder al mismo a través de unas tarjetas electrónicas personalizadas y en el que según nos informa la Asociación de Mercados ha estado averiado aproximadamente el 70% del tiempo desde que fue instalado.

Las constantes averías de una sistema nuevo son una anormalidad que debería aclararse, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad que supone el arreglarlo, ya que los técnicos tienes que venir desde Granada y las piezas de reposición son enviadas desde Galicia, por lo que cada avería tiene un tiempo de resolución importante.

Las consecuencias de estas constantes averías de este sistema provocan que para poder deshacerse de los residuos tenga que estar permanentemente aparcado un camión de LIMASA al que los comerciantes acceden para tirar allí los residuos, teniendo que accionar habitualmente ellos mismo la compostadora del camión. Los perjuicios provocados por los ruidos y olores de este camión para los viandantes de la zona y los puestos y comercios cercanos son más que evidentes.

Por otro lado, también nos han llegado denuncias vecinales de falta de limpieza en alguno de los mercados municipales, como en el Mercado del Palo. La gente está preocupada porque, además del descenso de las ventas, sus negocios también pueden verse afectados por esta falta de limpieza.

Los mercados, debido a la cantidad de residuos que generan, necesitan un buen servicio de limpieza. Además, no hay que olvidar que se venden productos alimenticios y hay que extremar las condiciones sanitarias.

Asimismo mostramos nuestra preocupación ante la posibilidad de que los recortes en Limasa afecten también a los mercados municipales.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a resolver lo antes posible las deficiencias actuales en la limpieza del Mercado de Atarazanas que incluya tanto la mejorar de la limpieza general del recinto como la de elementos específicos del mismo, poniendo los medios necesarios para ello.

2º.- Instar al equipo de gobierno a resolver lo antes posible los problemas actuales y averías constantes en la compostadora soterrada de residuos, y buscando fórmulas para solucionarlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la limpieza en mercados municipales, en particular en el de El Palo, ya que comerciantes y usuarios están preocupados por esta falta de limpieza".

Tras la enmienda de sustitución a los puntos 1º y 3º del acuerdo formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando la limpieza del Mercado de Atarazanas y del Palo, que incluya tanto la mejora de la limpieza general del recinto como la de los elementos específicos del mismo, poniendo los medios necesarios para ello", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º y 3º: Unanimidad

Punto: 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando la limpieza del Mercado de Atarazanas y del Palo, que incluya tanto la mejora de la limpieza general del recinto como la de los elementos específicos del mismo, poniendo los medios necesarios para ello."

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre la situación actual de la zona de recreo municipal del Área de la Naturaleza y alrededores, situada en la parte alta de la barriada de Colmenarejo.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia fundamentalmente dijo que quería saber en qué punto estaba esta zona del Aula de la Naturaleza, qué se iba a hacer.

D. Raúl Jiménez cedió la palabra a Rafael, uno de los representantes de los vecinos, quien expuso el interés de los vecinos por que se diese a la zona un uso de manera formal a fin de que se pudiesen replantar árboles y mejorar el entorno incluidos los caminos. Dijo que todo se había quedado en el aire por que se iba a hacer una reordenación del planeamiento urbanístico para colocar un aljibe y que se podría aprovechar esta modificación. Afirmó que se habían dirigido a la Junta de Andalucía pero que al ser un terreno municipal ésta les había dicho que no intervenía.

Tomó la palabra Raúl Jiménez y dijo que la intención era que siguiera siendo Aula de la Naturaleza, incluso desde el Distrito se había trasmitido que a partir de abril había intención de adecentar el carril porque lo importante era que los vecinos pudiesen disfrutar de ese espacio, incluso ofreció la posible colaboración en la plantación de árboles.

Dª Ana García Sempere indicó que se solicitaba conocer qué posición tendría el Ayuntamiento de Málaga en el supuesto de que solicitase que fuese declarada como zona protegida.

D. Raúl Jiménez dijo que el vertedero contaba con la Autorización Ambiental Integrada otorgada por la Junta de Andalucía y que si parte del Aula de la Naturaleza estaba incluido en la zona habría que moverla tardase más ó menos pero que ahora mismo la idea era mantener el Aula de la Naturaleza en el ámbito del Distrito.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO U.1.- Moción Urgente que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA de este mes de febrero y en particular los fines de semana.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Begoña Medina y manifestó su apoyo a la misma y solicitó también que se aclarase la información sobre la situación de los recortes en el tema del personal de limpieza.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que el equipo de gobierno estaba dando mucha información porque estaba convencido de que se estaban haciendo bien las cosas y porque posiblemente no se sabía lo que había. Dijo que no había eventuales los fines de semana porque así se había acordado con el Comité de Empresa en la negociación del convenio colectivo nuevo; que los trabajadores fijos trabajaban de lunes a sábado y que se reforzaría la contratación de eventuales en verano puesto que al haber mayor número de población era necesario un refuerzo en la limpieza pero que ahora la ciudad estaba en buenas condiciones en cuanto a limpieza. Afirmó que a partir de ahora se iban a colgar en la página web de Limasa el número de jornadas laborales semanales que este año serían más que el año pasado. Manifestó que para el mes de febrero el número de jornadas semanales sería de

7.262'50 y que también se mantendrían las contrataciones de la bolsa de talleres, un total de 26 personas con excepción de los tres chapistas puesto que no había reparación de chapa. Finalizó insistiendo que toda la información sería puesta a disposición en la web.

Dª Ana García Sempere dijo que daba la bienvenida a que toda la información se colgase en la web, e insistió en que el número de eventuales se había reducido.

Intervino a continuación D. Rafael Arjona y dijo que se debía explicar la diferencia entre enero y febrero de 2013 y 2014 puesto que se estaban comparando actividades diferentes.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 febrero de 2014

PUNTO U.1.- Moción Urgente que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA de este mes de febrero y en particular los fines de semana.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte general de operarios en LIMASA y en particular los fines de semana.

Para el mes de febrero la previsión de contratos eventuales es de 198, según los datos que hemos conocido a través de miembros del Comité de Empresa de Limasa, una cifra que es inferior a los eventuales de enero, que fueron 246 (aunque hubo 24 que no firmaron el contrato por diferentes motivos) y más inferior aún al del año pasado cuando la empresa contrató a 252 eventuales.

La consecuencia de este bajón en el número de operarios en activo es que la limpieza de las calles durante los fines de semana se realiza de manera insuficiente, apenas cubre los mínimos exigibles y con graves deficiencias, según hemos conocido a través de miembros del Comité de Empresa de Limasa.

Las deficiencias en el servicio no sólo se perciben en el barrido, sino también en otros como la recogida selectiva o el baldeo, que prácticamente se reduce a las actuaciones imprescindibles. La respuesta de la empresa ante esta situación es la de reforzar los servicios de los lunes para corregir las deficiencias producidas los fines de semana.

Nuestro grupo rechaza que los recortes presupuestarios se realicen sobre un servicio público tan sensible como la limpieza de la ciudad y manifiesta tajantemente que es insostenible seguir disminuyendo operarios porque eso significa que Málaga estará más sucia.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Rechazar el recorte de operarios en LIMASA de este mes de febrero e instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para poner fin a la deficiente, defectuosa, insuficiente, imperfecta y escasa limpieza de los barrios de la ciudad con la contratación de más operarios.

2º.- Rechazar el recorte de operarios en LIMASA los fines de semana e instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para poner fin a la deficiente, defectuosa, insuficiente, imperfecta y escasa limpieza de los barrios de la ciudad con la contratación de más operarios.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que cumpla con el compromiso, alcanzado tras el acuerdo alcanzado en diciembre para desconvocar la huelga de LIMASA, de que éste redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y la limpieza de la ciudad."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

V.- **RUEGOS.**

En esta sesión no hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez